

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
CHILLAN VIEJO**

**APRUEBA RECEPCIÓN PROVISORIA DE LA
OBRA DENOMINADA "CONSTRUCCIÓN DE
PARADEROS Y SEGURIDAD VIAL (2º
LLAMADO)".**

DECRETO N° 98

Chillán Viejo, 16.01.2009

VISTOS: Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios; los Decretos Alcaldicios N° 2030 /09.12.2008 y 2040/10.12.2008, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; El Decreto N° 1845 de fecha 01.12.2008, que aprueba el presupuesto año 2009;

CONSIDERANDO:

- El Decreto N° 1777 del 05.11.2008, que aprueba Contrato de ejecución de obras;
- Acta de Terreno de fecha 21.11.2008;
- Acta de Recepción Provisoria sin observaciones de 14.01.2009;

DECRETO:

1.- APRUÉBASE la Recepción Provisoria de la Obra Denominada "**CONSTRUCCIÓN DE PARADEROS Y SEGURIDAD VIAL (2º LLAMADO)**" de fecha 14 de enero de 2008, encomendada al Contratista **ALDO ALESSANDRO MILANESE RUBILAR**, por un monto total de \$15.101.100.- impuesto incluido;

2.- PÁGUESE a Don **ALDO ALESSANDRO MILANESE RUBILAR**, el último Estado de Pago, por la cantidad de \$6.000.000.- (seis millones de pesos), impuestos incluidos, sin reajustes ni intereses.

3.- DEVUÉLVASE el Vale Vista en garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato N° 05539485 de fecha 12.11.2008 del Banco de Crédito E Inversiones por un monto de \$859.370.-

4.- ACÉPTESE depósito a la vista en garantía de Correcta Ejecución N° 006766-2 del Banco de Chile por un valor de \$ 755.055.- (setecientos cincuenta y cinco mil cincuenta y cinco)

5.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta complementaria 114.05.17.011 "Construcción de Paraderos y Seguridad Vial".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

UAV / FFV / JCS / FBCH / JOB / vcnf
Contratista, **Secretaría municipal**, Administración Municipal, Administración y
Finanzas, DOM, Control, Of. de Partes.